

No hay memoria  
de N. Utilidad



~~286868~~

102635

-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de una Patente de Invención por veinte años en España a favor de DON MANUEL ARQUES ORTIN, de nacionalidad española, residente en Alicante, San Mateo, 16,

por/

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MONEDEROS".

-----

102635

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1,929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de monederos, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad, perfecto cierre, estética y economía.

20 Es finalidad de la Invención, crear un nuevo tipo de monedero, el que presenta medios propios de cierre, cuya aplicación se realiza por simple presión y con tal ausencia de mecanismos o dispositivos adicionales.

25 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

30 En la citada hoja de dibujos queda representado:  
FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista frontal de un lateral seccionado del propio monedero.

102635



FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una vista en perfil de este lateral.

FIGURA TERCERA.- Representa otra vista frontal del lateral opuesto, también apreciado por su parte interior.

35 FIGURA CUARTA.- Ilustra un perfil de este lateral.

FIGURA QUINTA.- Indica una vista en planta de ambos laterales, parcialmente unidos para establecer el cierre y apertura.

40 FIGURA SEXTA.- Es un detalle muy aumentado, de la disposición utilizada en dicho efecto de cierre.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

45 1.- Laterales del propio monedero, los que presentaran la forma y disposición mas apropiada, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

2.- Disposición filiforme, formado un afelpado sobre la superficie de un plano básico.

50 3.- Dentados flexibles previstos en el plano opuesto y coincidente en superposición, estando constituidos ambos planos en los laterales formativos del monedero.

Estos dentados flexibles estan distribuidos arbitrariamente y forman parte de su propia base, al igual que ocurre con el afelpado -2-.

55 En estas condiciones y al ser enfrentados y unidos en superposición los planos referidos, las pequeñas madejas de distribución filiforme de la mencionada zona -2-, se traban con los dientes -3-, realizándose esta introducción en todas las direcciones, con lo cual se establece la retención de ambos plano enfren-

60

102635

tados y en su consecuencia, el cierre del monedero.

65 Para realizar la apertura solamente es preciso separar los laterales, determinándose la extracción de los elementos filiformes afelpados con respecto a los dientes que actúan de medio de soporte eventual de los mismos.

70 Ambos dientes y guedejas, están constituidos en cualquier material plástico, flexible, particularmente en nylon, dadas sus características de resistencia a la rotura.

75 Este trabazón actúa de medio de cohesión de ambos planos enfrentados, actuando de zonas de adherencia, sin aplicación de ningún pegamento o aglutinante, sino simplemente, tal como queda indicado, por arrollamiento y enganches de tipo coaxial y resultando de una gran seguridad y economía, así como duración, no siendo preciso efectuar recambios en los planos de fijación.

80 La fijación de los planos de fijación sobre los laterales interiores del monedero, se realizará por cosido o pegado.

85 Cada plano mencionado, ocupará únicamente la parte superior de las superficies enfrentadas del monedero, dejando por tanto un colector o cámara interior para permitir el alojamiento de las monedas, las que son extraídas y alojadas fácilmente, sin que sean retenidas por la disposición filamentos y dentada aludida.

90 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párra-

102635



fos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

95            1º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICAION DE MONEDEROS, caracterizados esencialmente porque como caracter de imposible separación y en la parte media superior de cada superficie interior correspondientes a los laterales formativos del propio monedero, se establecen unos planos, los que en sus caras exteriores presentan respectivamente un dentado angular fino en toda su superficie y una disposición filiforme arrollada parcialmente, cuya superposición determina un tratamiento de ambas disposiciones que

100

105 aseguran la disposición de cierre, antuando estas superficies de medio adhesivo y estableciendo el cierre por simple presión y en sentido contrario la separación de los dentados y gudejas filiformes, realizada la apertura de la boca del monedero, siendo estos medios de cierre y apertura constituidos en materiales

110 termoestables de gran resistencia y flexibilidad.

2º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MONEDEROS.

115            Todo ello según se indica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco páginas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Abril de 1.963

JOSE LAHILALGA

102635

Fig. 1

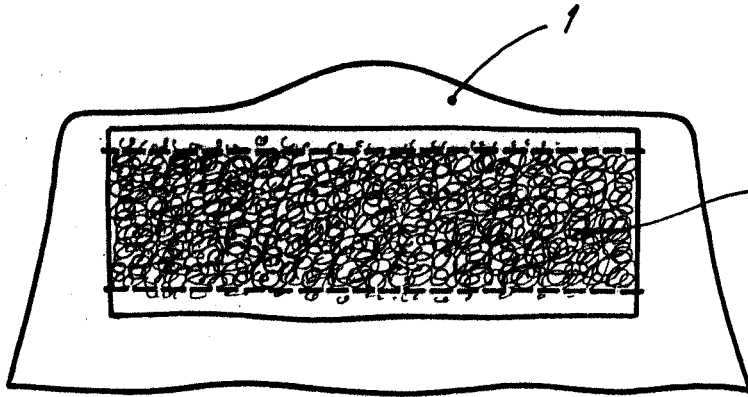


Fig. 2



Fig. 3

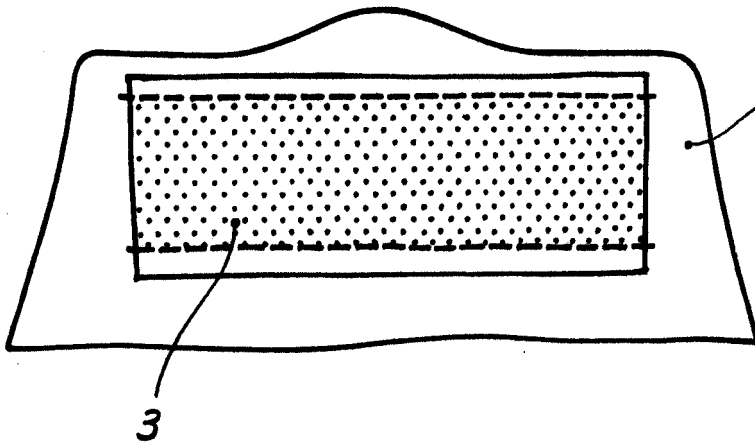


Fig. 4

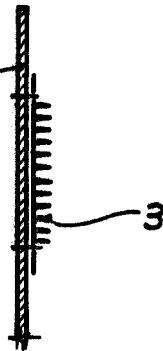


Fig. 5

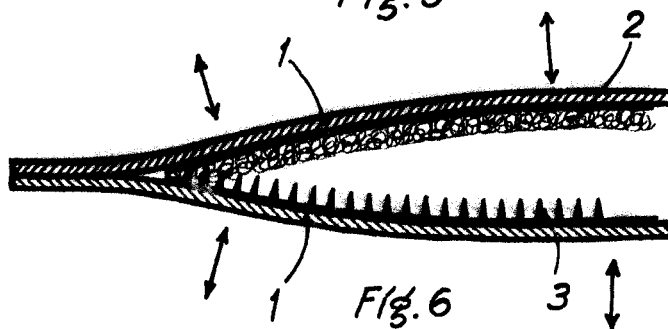
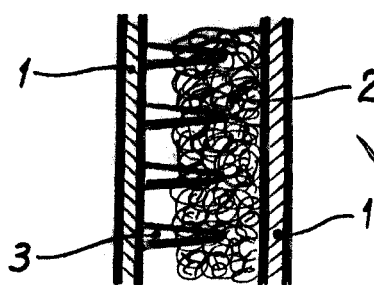


Fig. 6



102635  
Ripoll